

	ACTA DE REUNIÓN	
--	------------------------	--

CODIGO TRD: 3200				
ACTA No. 7	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 27 de marzo de 2025	HORA DE INICIO: 10:07 a.m.	HORA FINAL: 11:08 a.m.

OBJETO DE LA REUNION
Comité Operativo referente al desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es <i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</i>

ORDEN DEL DÍA
1. Inicio de la reunión. 2. Presentación de los asistentes del MINTIC y de la UNICALDAS. 3. Presentación de avances por parte de la UNICALDAS y observaciones del MINTIC: 4. Compromisos de las partes. 5. Cierre de la reunión.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
	Envío borrador Acta No. 6	Culminado
	Envío de la Grabación de la Reunión	Culminado
	Envío de la Presentación realizada por la Universidad en la reunión	Culminado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN



Temas tratados:

1- Aprobación Plan Operativo.

a. Ajuste al presupuesto:

-Sandra Montoya, integrante del Comité Operativo por parte de la Universidad de Caldas, procede a exponer el presupuesto modificado, en virtud de la actualización de precios en la vigencia 2025, igualmente, manifiesta que tal ajuste en el presupuesto propuesto obedece a las modificaciones efectuadas por el revisor estructural de la Curaduría Urbana de Manizales en el trámite de solicitud de licencia de construcción y a la modalidad de contratación acordada: administración delegada, así las cosas, el comparativo del presupuesto de obra propuesto es el siguiente:

	ENTREGADO PLANEACIÓN	REVISIÓN GDF/2026	DIFERENCIA
SUBTOTAL COSTO DIRECTO	\$ 24.569.937.951,00	\$ 20.542.703.673,00	\$ 3.972.765.722,00
ADMINISTRACIÓN	14,00% \$ 3.439.791.313,14	\$ 2.363.655.135,00	-\$ 1.076.126.178,14
IMPREVISTOS	2,00% \$ 491.398.759,02		-\$ 491.398.759,02
UTILIDADES	6,00% \$ 1.474.196.277,05		-\$ 1.474.196.277,05
IVA SOBRE UTILIDAD			
IMPUESTOS FONDO ROTATORIO		\$ 3.639.595.011,00	\$ 3.639.595.011,00
APOYO A LA SUPERVISIÓN		\$ 257.000.000,00	\$ 257.000.000,00
SUBTOTAL COSTO AUI	\$ 5.405.386.349,22	\$ 6.260.260.146,00	\$ 854.873.796,78
CERTIFICADO RETE Y RETILAP	\$ 38.463.683,75	\$ 38.463.683,75	\$ -
PRESENTACIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO AL OPERADOR DE RED LOCAL CHCQ. INCLUYE COSTOS DE APROBACIÓN E INTERVENTORIA DE CONEXIÓN.	\$ 9.694.387,26	\$ 9.694.387,26	\$ -
GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PREPARACIÓN DE REPORTES PARA INSPECCIÓN RETE Y RETILAP	\$ 8.462.009,38	\$ 8.462.009,38	\$ -
PLANEACIÓN INTEGRAL DE OBRA (PIGO)	\$ 444.658.191,00	\$ 367.040.923,00	-\$ 77.627.268,00
EXPEDICIÓN DELICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN E IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 204.473.014,63	\$ 204.473.014,63	\$ -
CERTIFICACIÓN EDGE/LEED	\$ 100.000.000,00	\$ 147.560.000,00	\$ 47.560.000,00
SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE	\$ 103.145.962,55	\$ 424.572.717,00	\$ 321.426.754,45
SUBTOTAL COSTOS ADICIONALES QUE NO AFECTAN AUI	\$ 908.907.249,00	\$ 1.200.266.735,00	\$ 291.359.486,00
COSTO TOTAL DE OBRA	\$ 30.884.231.549,00	\$ 36.003.230.554,00	\$ 5.118.999.005,00
COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA	\$ 2.016.566.040,00	\$ 1.740.977.714,00	-\$ 275.588.326,00
AL PROYECTO: OBRA + INTERVENTORIA PARA 2025	\$ 32.900.797.589,00	\$ 37.744.208.268,00	\$ 4.843.410.679,00
EXPEDICIÓN DELICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN E IMPUESTO DE DELINEACIÓN		\$ 204.473.014,63	\$ 204.473.014,63
Traslado presupuestal (Dotación tecnológica)		\$ 1.710.000.000,00	\$ 1.710.000.000,00
DEVOLUCIÓN DE IVA ESTIMADO		\$ 2.928.937.664,37	\$ 2.928.937.664,37
TOTAL DE RECURSOS PENDIENTES POR GESTIONAR			\$ 0,00

-Iván Cely, apoyo a la supervisión por parte del MinTIC, manifiesta que es necesario modificar lo relativo al AIU, igualmente indica que la supervisión técnica independiente únicamente se predica de los contratos de estudios y diseños.

-Sebastián Castaño, que asiste a la reunión de Comité Operativo por parte de la Universidad de Caldas, precisa que se realizarán las modificaciones pertinentes al presupuesto en lo relativo al AIU, igualmente manifiesta que en virtud de la actualización a la norma sismorresistente, se exige la supervisión técnica independiente para obras de más de 3.000 m², así las cosas es requerida para el proyecto de reforzamiento del Edificio del Parque donde operará la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingeniería, sin embargo, se compromete a remitir la explicación en la que sustente el valor de la supervisión técnica independiente.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



En virtud de lo anterior, se presenta el cuadro comparativo ajustado a los requerimientos del MinTIC.

	ENTREGADO PLANEACIÓN	REVISIÓN GIDF / 2026	DIFERENCIA
SUBTOTAL COSTO DIRECTO / FONDO ROTATORIO	\$ 24.569.937.951,00	\$ 28.542.703.673,00	\$ 3.972.765.722,00
IMPUESTOS DEL FONDO ROTATORIO		12,75% \$ 3.639.595.011,00	\$ 3.639.595.011,00
ADMINISTRACIÓN	14,00% \$ 3.439.791.313,14	9,18% \$ 2.620.665.135,00	-\$ 819.126.178,14
IMPREVISTOS	2,00% \$ 491.398.759,02		-\$ 491.398.759,02
UTILIDADES	6,00% \$ 1.474.196.277,06		-\$ 1.474.196.277,06
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	\$ 5.405.386.349,22	\$ 6.260.260.146,00	\$ 854.873.796,78
PRESENTACION DE PROYECTO ELECTRICO AL OPERADOR DE RED LOCAL	\$ 38.463.683,75	\$ 38.463.683,75	\$ -
CHEC, INCLUYE COSTOS DE APROBACIÓN E INTERVENTORIA DE CONEXIÓN,	\$ 9.694.387,26	\$ 9.694.387,26	\$ -
GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PREPARACIÓN DE REPORTES PARA INSPECCIÓN RETIE Y RETILAP	\$ 8.462.009,38	\$ 8.462.009,38	\$ -
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)	\$ 444.668.191,00	\$ 367.040.923,00	-\$ 77.627.268,00
EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION E IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 204.473.014,63	\$ 204.473.014,63	\$ -
CERTIFICACION EDGE/LEED	\$ 100.000.000,00	\$ 147.560.000,00	\$ 47.560.000,00
SUPERVISION TECNICA INDEPENDIENTE	\$ 103.145.962,55	\$ 424.572.717,00	\$ 321.426.754,45
SUBTOTAL COSTOS ADICIONALES	\$ 908.907.249,00	\$ 1.200.266.735,00	\$ 291.359.486,00
COSTO TOTAL DE OBRA	\$ 30.884.231.549,00	\$ 36.063.230.554,00	\$ 5.118.999.005,00
COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA	\$ 2.016.566.040,00	\$ 1.740.977.714,00	-\$ 275.588.326,00
COSTO TOTAL PROYECTO: OBRA + INTERVENTORIA PARA 2025	\$ 32.900.797.589,00	\$ 37.744.208.268,00	\$ 4.843.410.679,00
EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION E IMPUESTO DE DELINEACION		\$ 204.473.014,63	\$ 204.473.014,63
Traslado presupuestal (Dotación tecnológica)		\$ 1.710.000.000,00	\$ 1.710.000.000,00
DEVOLUCION DE IVA ESTIMADO		\$ 2.928.937.864,37	\$ 2.928.937.864,37
VR TOTAL DE RECURSOS PENDIENTES POR GESTIONAR			\$ 0,00

Incremento de presupuesto por:

- Indexación de precios APU
- Ajustes de cantidades originados por las observaciones emitidas por la Curaduría de Construcción
- Revisión de costos de Administración, Impuestos, Interventoría y Supervisión

-Sandra Montoya propone que la contrapartida en dinero de la Universidad de Caldas en el componente de Dotación Tecnológica (\$1.710.000.000) sea invertida en obra, toda vez que la Universidad está realizando gestiones para hacerse a la dotación tecnológica descrita en el convenio, mediante ejecución de proyectos.

-Paula Andrea Chica, vicerrectora administrativa de la Universidad de Caldas, propone que el faltante del presupuesto, derivado como se explicó anteriormente, de las modificaciones efectuadas por la Curaduría Urbana, de la escogencia de modalidad de contratación y de la actualización de precios, sea cubierto por la Universidad de Caldas mediante la recuperación del IVA, manifestando que se puede cubrir la diferencia formalizando vía acto administrativo que la devolución del IVA tenga destinación específica al proyecto (obra para el reforzamiento del Edificio del Parque).

-Carlos Mario Guzmán, contador de la Universidad de Caldas, manifiesta frente a la devolución del IVA, que cada bimestre se eleva la respectiva solicitud ante la DIAN, misma que al recibir la solicitud, verifica requisitos, requiere soportes y efectúa el giro correspondiente a la Universidad de Caldas, lo que aproximadamente toma de dos a tres meses desde el momento de la solicitud para el reintegro.

b. Plan Operativo:

-Sebastián Castaño expone la distribución año a año de los recursos, discriminándolos entre los destinados desde el convenio y los que se proponen con el valor ajustado derivado de la recuperación del IVA. Manifiesta que el primer año se proyecta con inicio en mayo y que a partir de mayo de 2026 se reinvertirán los recursos recuperados del IVA.



ACTA DE REUNIÓN



-Iván Cely manifiesta que el Plan Operativo en tiempos y en recursos está desglosado y acorde a lo solicitado por el MinTIC.

c. Recomendación de modificaciones al supervisor del MinTIC:

-Paula Bibiana Agudelo manifiesta que estando en Comité Operativo, teniendo en cuenta las funciones del mismo (parágrafo tercero de la cláusula quinta del convenio interadministrativo 1606-2024), y sabiendo que el presupuesto y el plan operativo deben estar aprobados para iniciar el trámite contractual, es necesario someter a votación la recomendación a la supervisión (director de Gobierno Digital) para aprobación del: plan operativo modificado, el movimiento de la contrapartida en dinero de la Universidad de Caldas por valor de \$1.710.000.000 del componente de Dotación Tecnológica al presupuesto de obra, y del ajuste del presupuesto expuesto, aceptando que el faltante del presupuesto de obra civil se asuma con la devolución del IVA.

En concordancia con la propuesta, y según lo dispuesto en la cláusula décima del Convenio Interadministrativo No. 1606-2024 (relativa al quorum decisorio), Sandra Montoya, Paula Bibiana Agudelo y Juan Felipe Devia, miembros del Comité Evaluador manifiestan su aceptación para recomendar ante la supervisión del MinTIC la aprobación del Plan Operativo modificado y el ajuste del presupuesto (es decir aceptan la adición presupuestal a la obra civil soportada en la recuperación estimada del IVA y la redistribución de rubros a nivel de línea o etapa -\$1.710.000.000 que pasará de la contrapartida de Dotación Tecnológica al presupuesto de obra-) decisión que igualmente cuenta con el aval de Iván Cely, aunque no haya asistido en calidad de miembro del Comité.

Habida cuenta de lo expuesto, la Universidad de Caldas queda a la espera de la comunicación oficial del supervisor del Convenio Interadministrativo por parte del MinTIC (director de gobierno digital), en la que manifieste la aprobación a la modificación del plan operativo y presupuesto.

Enlace de la grabación de la reunión: https://drive.google.com/drive/folders/1_MPtptwulZXQY4fBYopePYEcRifc01o?usp=drive_link

Siendo las 11:08 am se da por terminada la reunión

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN PARA EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío borrador Acta No. 7	UNICALDAS	03/04/2025
Envío de la grabación de la reunión	UNICALDAS	03/04/2025

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE REUNIÓN	
--	------------------------	--

Envío de la presentación realizada por la Universidad proyectada en la reunión	UNICADAS	03/04/2025
Envío Plan Operativo modificado	UNICALDAS	03/04/2025
Envío presupuesto ajustado	UNICALDAS	03/04/2025

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Juan Felipe Devia	Delegado de la Secretaría General MINTIC	
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio- Universidad de Caldas	
Paula Bibiana Agudelo Franco	Secretaria General - Universidad de Caldas	

Anexos
1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad 2. Grabaciones de la reunión